



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2011.

VISTO:

Las actas de los claustros docentes y docentes auxiliares sobre constitución del Consejo Departamental de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Rawson; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en las actas de reuniones de claustros se han intercambiado opiniones y acordado propuestas para la constitución del Consejo Departamental de la carrera antes mencionada;

Que los claustros docentes y docentes auxiliares según consta en acta proponen sus representantes para formar parte del Consejo Departamental;

Que la nueva composición de los claustros se debe a la renuncia de sus integrantes como docentes de la carrera;

Que la presente designación es para dar cumplimiento a la finalización de mandato establecida por Resolución CDFHCS N° 295/09;

Que se han cumplido los pasos estipulados por la Facultad para la presentación de propuestas que consta en el acta correspondiente;

Que no hay impedimento para resolver lo planteado;

Que a través de la Delegación Académica de la sede Trelew, se informa sobre la opción de la Profesora Cristina MARINERO de integrar este Cuerpo Departamental;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo, los días 12 y 13 de mayo ppdos.

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como representantes del Consejo Departamental de la carrera **Licenciatura en Trabajo Social**, acta acuerdo con la Municipalidad de Rawson, a los docentes y docentes auxiliares, que figuran en el Anexo de la presente resolución a partir del 16/05/2011 y hasta el 15/12/2011.

Art. 2º) La presente designación de los representantes de los claustros docentes y docentes auxiliares, será considerado para dar cumplimiento al período según lo establecido en la Resolución CDFHCS N° 295/09 (15/12/2011).-


Art. 3º) Los demás claustros y el representante de la Municipalidad de Rawson mantendrán sus respectivas designaciones y mandato según lo establecido en la Resolución CDFHCS N° 295/09.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 129/2011

stw  
mmg.

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Vaccaro  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Resol. CDFHCS N° 129/2011

ANEXO

CONSEJO DEPARTAMENTO TRABAJO SOCIAL – RAWSON

CLAUSTRO DOCENTE

**TITULARES**

Julieta SOURROUILLE  
Rhona LLOYD  
Erica WEISE HURTADO  
Cristina MARINERO  
Daniel NAVARRO  
Marina MANSILLA

**SUPLENTES**

Elizabeth OLSEN  
Araceli CIFUENTES

CLAUSTRO AUXILIARES

**TITULARES**

Cirila HERRERA  
Eduardo MORILLO

**SUPLENTES**

Maximiliano ARCE  
Orlando VERA

=====